

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor TIBERIO RODRIGUEZ SALAS, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2022016158 y RQ 1554342022 del 19/04/2022.

LA SUSCRITA

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES

Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

8. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
9. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
10. La dirección no existe _____
11. El destinatario es desconocido ☒ X _____
12. No hay quien reciba la comunicación _____
13. Cambio de domicilio _____
14. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2022049097 de 07/05/2022.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 01 de Junio de 2022 desde las 7:00 AM.



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES

Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 07 de Junio de 2022 a las 4:30 PM.

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES

Subdirectora Local para la Integración Social Usme - Sumapaz

12330

Bogotá, D.C., 28 de abril de 2022

Señor
TIBERIO RODRIGUEZ SALAS
Cédula de Ciudadanía N° 4,280,571
KR 21 ESTE 92 69 SUR
Código Postal 110531
Ciudad

Referencia: Respuesta Radicado E2022016158 y RQ 1554342022 de 19/04/2022

Apreciado Señor Tiberio:

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social Usme –Sumapaz, de la Secretaría Distrital de Integración Social, nos permitimos informar dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que:

Una vez analizado su caso, se evidencia que aún no cuenta con el diligenciamiento de la ficha de focalización, aplicativo creado para identificar potenciales beneficiarios de la oferta de servicios de la entidad; en consecuencia, se le solicita comparecer ante esta Subdirección Local, ubicada en la Calle 91 Sur #4C-26 Este, barrio El Virrey en un horario de 7:00 am a 4:00 pm, los días lunes, miércoles ó viernes, con los siguientes documentos: copia de cédula de ciudadanía, copia de recibo público de luz; así mismo, copia de los documentos de los miembros de su núcleo familiar. Lo anterior, con el fin de actualizar sus datos de ubicación (dirección o número de teléfonos) en el aplicativo de focalización.

Es importante señalar que, el ingreso o participación en los servicios sociales que brinda la Secretaría Social, está sujeto a la verificación de condiciones, lo que garantiza que los recursos y servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad. Conforme a lo señalado anteriormente, el ingreso al servicio será viable en el momento en que se verifique el cumplimiento de criterios y se cuente con la disponibilidad de cupos para el servicio en la localidad de residencia.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Atentamente,

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Elaboró: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-05
Revisó: Martha Rodríguez -GPS- 5760/2021
Revisó: Patricia Kleber-. Apoyo Jurídico. Slis Usme-Sumapaz

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 52

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar al link [https://www.integracionsocial.gov.co](#) para diligenciar la encuesta. El ingreso al link le permitirá acceder a la encuesta para diligenciarla. Gracias.

AYUDE

472 Motivos de Devolución
1 2 Desconocido 1 2 No Existe Número
1 2 Rehusado 1 2 No Reclamado
1 2 Cerrado 1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada 1 2 Fallecido 1 2 Apartado Clausurado
1 2 No Reside 1 2 Fuerza Mayor

Fecha 1: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: **Naicol Gudino**
C.C. **CC-80.730.434**
Centro de Distribución: **Bochad Valdeor**
Observaciones:



Recorrido
AZ
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220507-092009-1c89b0-45528624
2022-05-07 10:30:29:0500 - Página 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022049097

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220507-092009-1c89b0-45528624

Creación: 2022-05-07 09:20:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-05-07 09:20:27



Escanee el código
para verificación

Firma: 1

Claudia Jimena Pastor Meneses
1024509608
Cpastor@sdis.gov.co
Subdirectora Local
SDIS